

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados "MOBILI VITO Y OTROS s/Guarda" CUIJ N° 21-11004995-9 se ha ordenado notificar a la Sra. Laura Analía Mbili la siguiente Resolución: "N° 97. - Rosario, 9 de Febrero de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la medida de resolución definitiva adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición Administrativa N° 52/17 del 13 de Julio de 2017 y en relación a los niños Sofía, Guido José, Bruno y Vito. 2) Otorgar a Carina Isabel Mobili, D.N.I. N° 21.885.381 la guarda de sus sobrinos Sofía Mobili, D.N.I. N° 46.039.971, Guido José Mobili, D.N.I. N° 50.061.105, Bruno Mobili, D.N.I. N° 43.127.047, y Vito Mobili, D.N.I. N° 47.077.984 por un plazo de un año a partir del dictado de la presente a cuyo vencimiento deberá practicarse un informe ambiental, a través de la Trabajadora Social, a los efectos de ponderar la procedencia de la prórroga de la guarda otorgada o determinar la nueva situación jurídica de los niños. 3) Requierase a la Actuarla proceda a dejar nota respectiva en el libro de guardas que se lleva en esta Sede. 4) Instar la privación de responsabilidad parental a los efectos del otorgamiento de la tutela respectiva. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-11004995-9)." - Fdo.: Dra. Dra. Gabriela Topino (Jueza) - Dra. Ma. Silvia Zamanillo (Secretaría). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcrito.

S/C 348633 Mar. 2 Mar. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaria a cargo de la Dra. Araceli Stefanelli, en autos caratulados "HOYO ANTONELLA Y OTROS s/Protección Excepcional" Expt. N° 1080/2016 se procede a notificar a la Señora María Eugenia Barrios la siguiente Resolución: "N° 111 - Rosario, 14 de Febrero de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificarla Resolución definitiva dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición N° 172/16, de fecha 21 denoviembre de 2016, en relación a la niña Antonella Marta Hoyo D.N.I. N° 54.990.676, nacida el 30 de junio de 2015; hija de la Sra. María Eugenia Barrios D.N.I. 33.733.299 y del Sr. Daniel Indalecio Hoyo D.N.I. N° 29.070.311. 2) Declarar a la niña Antonella Marta Hoyo en situación de adoptabilidad conforme art. 610 CCC. 3) Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerirle remita a este Tribunal en el plazo de cinco (5) días, informe de dos legajos de inscriptos en dicho registro, a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de la niña con proyecto adoptivo acorde a la situación descrita en autos. 4) Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente los plazos establecidos en la ley 12.967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales y conforme art. 607 CCC. 5) Oficiar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a efectos de proceder a notificarla de la presente. 6) Notifíquese por cédula a los progenitores de la niña y en su público despacho al Sr. Defensor General interviniente en autos. 7) Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. Dra. Andrea Brunetti (Jueza) - Dra. Araceli Stefanelli (Secretaría). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcrito. - Víctor Alfredo Altavilla, prosecretario.

S/C 348632 Mar. 2 Mar. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: "VILLANOVA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21-02890733-5, se hace saber que por Resolución N° 139 de fecha 19 de febrero de 2018 se ha fijado el día 03/04/2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura y se ha fijado para la presentación del Informe Individual el día 03/05/2018 y para la presentación del Informe General el día 15/06/2018. La resolución referida fue firmada por la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Asimismo se hace saber que el Síndico interviniente es el CPN Lucas Manuel Cristina, con domicilio en calle Cochabamba 462 de Rosario. - Secretaria, 26 de febrero de 2018. - Lucas Monossi, Secretario.

\$ 165 348567 Mar. 2 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario en autos: "RAMÍREZ MARCELO s/Quiebra, Expte. 681/2010" se hace saber por decreto de fecha 03 de noviembre de 2016 que la Sindicatura ha presentado "Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos" poniéndose de manifiesto por el término de ley. - Dra. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 348705 Mar. 2 Mar. 8

Rosario, 14 de febrero de 2018.

Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FIGUEREDO, OSVALDO ANDRÉS s/Solicitud Propia Quiebra", auto interlocutorio nro. 2253 de 14/09/17 y constancias de autos Y CONSIDERANDO: Que asiste razón a la sindicatura en cuanto a la publicación edictal, correspondiendo fijar nuevas fechas cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Portante, RESUELVO: 1) Fijar el 29/03/18 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN Toniutti con domicilio en calle Paraguay 777 piso 9 de Rosario, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 19hs. 2) Fijar el 15/05/18 nueva fecha para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C. 3) Fijar el 22/06/18 para la presentación del informe general por el síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber.

Dra. Gabriela B. Cossov, Secretario.

S/C 348688 Mar. 2 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario se hace saber que por Auto N° 87 de fecha y 6 de febrero, dentro del expte. No 1024/17 caratulado: "CASTILLO MARÍA BELÉN s/Propia Quiebra" se ha Resuelto: Declarar en

estado de quiebra a Castillo María Belén, con domicilio en Felipe More 3474 Dto. 1 de Rosario, D.N.I. 30.715.572, 3°) Intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura 4) Intímese al deudor para que dentro de las 24 horas haga entrega de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces 7) Intímese a la fallida o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio, procesal dentro del radio urbano de esta ciudad , bajo apercibimiento, de tenerlo, por constituido en los estrados del Juzgado.

S/C 348687 Mar. 2 Mar. 8

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (SALA IV) de Rosario, y en autos: "SAN MARTINO GUSTAVO G. c/BARCELO MARÍA R. Y OTROS s/Juicio Ejecutivo" Expte; Nº 21-01122907-4 - 155/2017 se hace saber a Claudia Jaquelina Letto que se ha dictado la siguiente Resolución: "Nº 337, Rosario 09 de Noviembre de 2017: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: 1) Declarar desiertos los recursos de apelación y nulidad interpuestos, con costas a cargo del apelante". - Firmado: Dres. Bentolila - Rodil - Baracat (Vocales). - Secretaría, 23 de Febrero de 2018.- Dra Baldoma (Secretaria).

§ 33 348682 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "TARJETA NARANJA c/GIMÉNEZ CLAUDIO ROBERTO s/Medida Previa Ejecutivo" Expte. Nº 21-02870584-8 se hace saber a Giménez Claudio Roberto que se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 30 de Noviembre de 2016. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ejecutivo contra Giménez Claudio Roberto (D.N.I. 30.675.121). Cítese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a reconocer los documentos acompañados por la actora conforme lo dispuesto por el artículo 450 CPCC. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción ante la AFIR Acompañe copia certificada del poder adjunto o certifíquese la copia acompañada. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida". Secretaria, 26 de Febrero de 2018. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) - Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). - Dra. María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

§ 52,20 348678 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación

de Rosario, y en autos: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CISNEROS GLORIA AZUCENA s/Juicio Ejecutivo" Expte. CUIJ 21-02874475-4 se le hace a Cisneros Gloria Azucena que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08 de Febrero de 2017: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y que deberá certificar, acuérdesese la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a Cisneros Gloria Azucena a fin que comparezca a estar a derecho en los presentes por el plazo de ley y bajo apercibinagruto de rebeldía. Notifíquese por cédula". Secretaría, 26 de Febrero de 2018. Firmado: Dr. Eduardo Oroño (Juez) - Dra. Carla Guésoni Porrez (Secretaria). - Dra. María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

\$ 52,50 348677 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Lira. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GRAZIANI LEÓN s/Ejecutivo" Expte. N° 21-02860010-8 se hace saber al Sr. Graziani León que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1795 Rosario 28 de Junio de 2016: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que en copias certificadas acompaña en el expediente que corre agregado por cuerda floja. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley (decreto ley 484/87) sobre los haberes que perciba el demandado Sr. León Graziani en la firma EXPRESO BRÍO S.R.L. hasta cubrir la suma de \$ 12.921,95, en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrense los despachos con las constancias que se peticionan. Suscriba el profesional las copias acompañadas en autos 305/2016 (Art. C.P.C.C. S.F.). Notifiquen los empleados autorizados. Martes y Viernes para notificación en la oficina Insértese y hágase saber". Secretaria, 26 de Febrero de 2018. Firmado: Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria En Suplencia) - Dra. Delia M. Giles (Jueza). - Dra. María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, en autos: "CREDINEA S.A. c/CANTERO JÉSICA VIRGINIA s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nro. 21-02875502-0 se hace saber a Cantero Jesica Virginia que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 5 de Febrero de 2018: Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 67/2018: Agregúense los edictos acompañados. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula". Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) y Dra. Analía Suarez Monaco (Secretaria). Secretaria, 26 de Febrero de 2018. - Dra. María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

\$ 33 348674 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, dentro de los autos caratulados: "CASARES MARÍA EMILIA RITA

c/ALCARAZ. ROSA s/Prescripción Adquisitiva” Expte. N° 837/2014; se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, “Rosaio, 14 de febrero de 2018. - Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador ad - hoc desígnase audiencia del día 14/03/2018 a lüs 8:00 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaria)”. Por tanto, se hace saber, que se ha declarado la rebeldía; de la demandada, Sra. Rosa Alcaraz de Alfonso, en el presente proceso, designándose el día 14/3/2018 a las 8:00 hs. día de sorteo para curador ad - hoc. Rosario, 23 de febrero de 2018. - María Sol Sedita, Secretaria.

§ 33 348708 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Dr. Fabián E. Bellizia, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, en los autos caratulados “CONSTANZA Y PORTAS S.R.L. s/Concurso Preventivo” Expte. N° 1217/05, se hace saber que el Síndico ha presentado la propuesta de acuerdo preventivo y se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Rosario, Febrero de 2018. Secretaria: Dra. Agustina Filipini.

S/C 348667 Mar. 2 Mar. 5

Dentro de los autos caratulados “FAVRE VIVIANA MERCEDES COPROPIETARIO INM. OROÑO 661 ROLDÁN s/Prescripción Adquisitiva” CUIJ N° 21-02867484-5, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 de Rosario, a cargo del Dr. Oroño Eduardo, Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez, se ha dictado el siguiente decreto: “Rosario 05.09.2017. no 2663. Y VISTO: lo solicitado dentro de las presentes actuaciones; proveyendo escrito cargo n° 11820/16 y 12595/16; RESUELVO: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder especial que acompaña y se glosa, acuérdesse la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble mencionado. Agregúense a autos las constancias que adjunta. Agregúese la copia del plano de mensura (art. 24 inc. b, ley 14.159). Conforme a lo normado por el art. 1905 CCC, procédase a la Anotación Litigiosa del inmueble objeto de la presente. A tal fin, líbrense los despachos pertinentes, debiendo previamente denunciar en autos los datos de dominio del inmueble objeto de la presente demanda. Cítese y emplácese a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. A tales fines, ofíciense al Servicio de Catastro e Información Territorial y al Registro General de la Propiedad a fin que informen los datos y titular/es registral/es del inmueble a usucapir. Fecho, ofíciense al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral Nacional y/o Registro Público de Comercio correspondiente a fin que informen, en su caso, respecto del domicilio correspondiente del/os titular/es registral/es informado/s por el SCIT y Registro General de la Propiedad. Fecho, sin perjuicio de las notificaciones por cédulas, deberán publicarse edictos por el término de ley. Ofíciense a la Municipalidad de Roldán, a la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Santa Fe y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble.” Fdo. Dr. Oroño (Juez) - Dra. Gussoni Porrez (Secretaria). Dicho inmueble se encuentra situado en calle Oroño entre calle San Luis y Bvard. San Martín, de Roldán, siendo sus dimensiones al Norte lado DC: 18,50 m lindando con Bvard. San Martín; al Este lado CB: 56,00 m lindando con calle Oroño; al Sur lado AB: 18,50 m lindando con callejuela San Luis y al Oeste lado DA: 56,00 m lindando Juan José Martín y Alejandro Barrios y ot; y; con una superficie de

1036 m2. Partida Inmobiliaria Nº 151100-211-688/0000-2. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 33 348591 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ECHENIQUE MARTÍNEZ ALICIA ESTRELLA Y OTROS c/CONSTRUCCIONES FEBO S.R.L. s/Escrituración" (Expte. Nº 302/2016), se ha decretado: Rosario 19 de diciembre de 2017. Agréguese la cédula acompañada estando debidamente notificada y no habiendo el demandado con parecido a estar a derecho, declárese la rebelde y prosigue el juicio sin su representación. Atento al Estado de autos, fíjese fecha de audiencia para el sorteo de un defensor de oficio el día 20 de marzo de 2018 a las 10 hs. - Notifíquese por edictos. Secretaría Dra. Agustina Faure. Juez Dr. Ezequiel Zabale. - gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 33 348689 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO SAN LORENZO c/MASKIVKER, MOISÉS GABRIEL Y OTROS s/Juicio Ejecutivo" - CUIJ 21-02855343-6 se ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, 28/11/17. Informando verbalmente la actuaría en este acto que los co-demandado Abraham y Sandra Maskivker no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula.- Rebeldía de Moisés Maskivker: estése a las constancias de autos. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de la codemandada Bagils no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos del art. 597 CPCC, en función de lo cual se sorteará defensor de oficio y curador ad hoc una vez efectuada la notificación del presente. Notifíquese por cédula y por edictos. - Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena A. González, Secretaria.

§ 33 348628 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "BISCOGLIO CATALINA MARÍA s/Sumaria Información" Expte. Nº 21-02884976-9, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 07/02/18. Atento lo dispuesto por el/art. 78 C.P.C.C., para designar defensor de oficio fijase fecha de audiencia para el día 21 de marzo de 2018 a las 9 hs. Notifíquese por edicto. - Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez) - Dra. Myrian Huljich (Secretaria). - Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 33 348604 Mar. 2 Mar. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "SUAREZ LINDA CRISTINA c/GUIMOPAR Y OTROS s/Usucapión" CUIJ 21-01654146-7"...Cítese a comparecer a estar a derecho a Guimopar Soc. en comandita por acciones, Italicía Soc. En comandita por acciones y Sociedad de Inversiones y Mandatos Soc. en comandita por acciones, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Rosario en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Asimismo, de conformidad con lo normado por el art. 1905 tercer párrafo del C. C. Y C. N. a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula a Guimopar y por edictos a Italicía y Sociedad de Inversiones y Mandatos.

\$ 33 348603 Mar. 2 Mar. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RIBOLDI LUIS s/Apremios Fiscales Municipales" CUIJ 21-02849681-5. Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial, a los herederos de Riboldi Luis. Rosario, 08/11/2017. - Fdo. Dra. Susana Gueiler,(Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 22/02/2018. - Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 348610 Mra. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SCJ S.R.L. s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 21-02889719-4, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado SCJ S.R.L., lo que así fue resuelto por decreto de fecha 02/11/2017 Rosario, 22/02/2018. - Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 348613 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos: "RUBIO HÉCTOR EDUARDO s/Pedido de Quiebra" CUIJ.21-02886522-5 por auto N° 253 de fecha 23 de febrero de 2018 , se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 11 de abril de 2018 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 11 de mayo de 2018 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 26 de junio de 2018 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios

de la resolución de quiebra en el Boletín Oficial haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el CPN Héctor Silverio Díaz Miy, con domicilio en calle Riobamba 1349, Piso 2, Of. 2 de esta ciudad y con horarios de atención de lunes a viernes de 8.30 a 12:30 y del 6:30 a 18:30hs. Publíquense por 5 días - Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. - Rosario, 23 de febrero de 2018 - Myrian R. Huljich, Secretaria.

S/C 348617 Mar. 2 Mar. 8

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito Civil y Comercial N° 4 de Rosario, a cargo del Dr. Lanata (Juez), secretaria de la autorizante, dentro de los autos: "PAEZ, GLADIS c/SAN JUAN ANDRÉS s/Desalojo", CUIJ N° 21-12612683-9, ha dispuesto publicar edictos para hacer saber la anotación litigiosa del inmueble sito en calle Pasaje Famatina 64 de Rosario, inscripto el dominio en el Registro General de Propiedades al Tomo: 636, Folio: 499, N° 241759, Depto. Rosario. Todo de conformidad con el art. 521 del CPCCSF que ordena la inscripción por Edictos por tres días. Rosario, 22 de febrero de 2018 - Marcela N. Barro, Secretaria.

§ 33 348586 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ASOCIACIÓN MUTUAL 22 DE SEPTIEMBRE c/MONTES, DANIEL RICARDO s/Demanda Ejecutiva" (CUIJ: 21-02840628-9), por resolutorio N° 3005 del 28/09/17 se ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Montes, Daniel Ricardo hasta tanto el actor Asociación Mutual 22 de Setiembre, se haga integro cobro de la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e IVA en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 CPCCSF). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique la planilla de liquidación y se acompaña constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689/99). 4) Insértese y hágase saber. - Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquense edictos en el Boletín Oficial. - Rosario, 23 de febrero de 2018. - Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 348572 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se comunica que en los autos "JUÁREZ, JESICA NATALIA s/Cambio de Nombre" CUIJ 21-02893791-9, se llama a todos los interesados a los fines que pueden formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación: A la colocación del apellido materno "Juárez" como primer apellido, sin suprimir el apellido del Padre de los Menores: Ciro Jonás Caminos, D.N.I. N° 47.037.915, Alexis Joel Caminos, D.N.I. N° 42.703.202 y de Ulises Jair Caminos, D.N.I. N° 47.896.803 en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Rosario, 22 de febrero de 2018 - Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 348698 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de Rainoldo, Juan Carlos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos CARATULADOS CLUB SOCIAL c/DAVOLA JUAN CARLOS Y OTROS s/Ordinario (Expte. 468/08). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Rosario, febrero de 2018. - Dr Juan Manuel Conti - Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 33 348643 Mar. 2 Mar. 6

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Roberto César Thiebaut (D.N.I. 6.069.234) falleció el día 16/02/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli - Expte. "THIEBAUT, ROBERTO CÉSAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02884389-2 Secretaría, Rosario, 7 de febrero de 2018 - Dra. Verónica Accinelli, Secretaria.

\$ 45 348686 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y inconformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: GIORGI, ANITA OLGA s/Declaratoria de Herederos", CUU: 21-02892228-8, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de la causante de Giorgi Anita Olga, D.N.I. 5.507.523, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 23 de Febrero de 2018. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 348623 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado por el Art. 67 de la Ley 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ALEGRE, ELSA s/Sucesorio, CUIJ 21-02889979-0, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de la causante Alegre Elsa, D.N.I. 14.081.407, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Rosario, 23 de Febrero de 2018. - Lorena González, Secretaria.

\$ 45 348626 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: COLOMBANO, HÉCTOR ÓSCAR s/Sucesorio”, CUIJ: 21-2891593-1, cita y emplaza a herederos y/o legatarios del causante Colombano Héctor Oscar, D.N.I. 6.125.954, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Febrero de 2018. - Lorena González, Secretaria.

\$ 45 348624 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados CASSANITI MIGUEL ANGEL s/Sucesión, CUIJ 21-02893489-8 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Cassaniti Miguel Angel, D.N.I. 10.594.854, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, 23 de Febrero de 2018.

\$ 45 348627 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ARIAS ANA (DNI N° 4.150.469) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/02/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 348602 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TUDURI ALBERTO IGNACIO (DNI N° 6.237.227) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/02/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 348605 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los

herederos, acreedores y legatarios de RIVERO MIGUEL ANGEL (DNI N° 8.048.518) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal.

Rosario, 22/02/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 348606 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizantejé se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VELASCO JORGE OSCAR (DNI N° 16.049.248) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal.

Rosario, 22/02/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 348612 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de/a Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CHERNITSKY MANUEL (DNI N° 3.684.494) y UNDENNER CLAUDIA (D.N.I. 1.397.955) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/02/2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 348616 Mar. 2 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LINO SCIAINI (DNI 93.349.289) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 26 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348681 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don STELLA MARIS MARINO (D.N.I. 5.134.747) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial).

Secretaría, 26 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348679 Mar. 2

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. Carla Gussoni Porrez, en autos "ASOLI, ANA MERCEDES s/Declaratoria de herederos 21-02890593-6, cita y emplaza mediante 5 veces en un plazo de 10 días a los posibles herederos, acreedores y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Mercedes Asoli (DNI N° DNI: 6.246.230) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y tomar la participación que les corresponde, bajo apercibimiento. Rosario, 21 de Febrero de 2018. Fdo. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 348589 Mar. 2 Mar. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, Dr. Eduardo D. Oroño, Secretaria Dra. Carla Guzzoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. Alfredo Cavallone titular de la LE 2.348.523 y Nelli Amada Ojeda, titular del DNI 6.108.124, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales, se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto por los art. 67 y 592 CPCC. Rosario, 13 de Noviembre de 2017. Secretaria. (Autos: "CAVALLONE ALFREDO y Otra s/Sucesorio", CUIJ 21 -02884804-5). Rosario, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 348584 Mar. 2 Mar. 8

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario. Dr. María Silvia Beduino, Secretaria Dr. Juan Manuel Conti, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Angela María Teglia, titular de la L.C. 2.016.296, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales, se publican edictos en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto por los art. 67 y 592 CPCC. Rosario, Diciembre de 2017. Secretaria. (Autos "TEGLIA ANGELA MARÍA s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-02887396-1). Rosario, 19 de Febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 348582 Mar. 2 Mar. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: "GOBBI, ROBERTO OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. 21-02889905-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Gobbi, Roberto Oscar (DNI 6.058.466) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se

presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Febrero de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 348655 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados "RIOJA, DOLORES HAYDEE PAULINA y Otros s/Declaratoria de herederos" Expte. 21-02889975-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bovolato, Víctor Jorge Candido (DNI 6.032.270) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Febrero de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 348654 Mar. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados: "ALTOBELLO CLARA FILOMENA c/BIANQUI JULIO s/Usucapión", Expte. N° 661/09), Firmat, 10 de agosto de 2017. Agréguese cédula y cesión de derechos acompañados. A despacho (661/09) Firmat, 14 de Febrero de 2018. Laura M. Barco Secretaria.

\$ 99 348607 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados: "ALTOBELLO CLARA FILOMENA c/BIANQUI JULIO s/Usucapión" (Expte. N° 661/09). Firmat, 28 de Agosto, resolución nº 1737. Y VISTOS: Los presentes caratulados: ALTOBELLO CLARA FILOMENA c/BIANQUI JULIO s/Usucapión (661/09): Y Considerando:...Resuelvo: Ampliar la Resolución N° 2095 de fecha 6 de octubre de 2016 y en consecuencia tener presente la cesión de derechos litigiosos otorgada por Clara Filomena Altobello, DNI N° 1.047.837, a favor de los cesionarios Beatriz Ester Bianqui DNI 13.320.058 y Omar Alberto Altobello, DNI N° 17.471.460 mediante escritura pública pasada ante Escribana Publica Marisa Graciela Zamboni, titular Registro Público N° 394 que obra al

folio 192 del registro de contratos públicos n° 394 en fecha 8 de Junio de 2017. Insértese, hágase saber y agréguese copia en autos (661/17). Firmat, 14 de Febrero de 2018. Laura M. Barco, Secretaria. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 99 348614 Mar. 2 Mar. 6

En los autos caratulados “CRESPO, PATRICIA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 65/2018, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CRESPO, PATRICIA para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Analía M. Irrazábal, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 22 de Febrero de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 348701 Mar. 2 Mar. 8

En los autos caratulados: MOREYRA, LUCIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1837/2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Moreyra, Lucio, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Analía M. Irrazábal, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 22 de Febrero de 2018.

\$ 45 348702 Mar. 2 Mar. 8

En los autos caratulados: “SANTORO, DOMINGO s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 1815/2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Santoro, Domingo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Analía M. Irrazábal, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 22 de Febrero de 2018.

\$ 45 348699 Mar. 2 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Angel Yezzi, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: “YEZZI, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos” (Expte. 1807/17). Firmat, 26 de Diciembre de 2017. Firmat, 2 de Febrero de 2018. Dra. Laura Barco - Secretaria.

\$ 45 348620 Mar. 2 Mar. 15
